

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00013925

Al 31 de diciembre de 1997

Expediente No.

40255

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.53'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790050908001

RAZON SOCIAL

Servicios Médicos Maridueña S.A. MARSEMED S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Maridueña Arámbulo Pedro T.	Ecuát.	0700185176		52.758	52'758.000,00
2	Maridueña Arámbulo Elsa M	Ecuát.	0700079089		202	202.000,00
3	Maridueña Villena Luis Mario	Ecuát.	0701375651		10	10.000,00
4	Maridueña Villena Walter J.	Ecuat.	0701923006		10	10.000,00
5	Maridueña Villena Pedro T	Ecuat.	0701120388		10	10.000,00
6	Maridueña Villena Nola M.	Ecuat.	0701099670		10	10.000,00
7						
8						
9	Maridueña Arámbulo Pedro Telmo		0700185176			
10	Maridueña Arámbulo Marieta Angelica Elsa		0700079089			
11	Maridueña Villena Luis Mario		0701575661			
12	Maridueña Villena Walter Enrique Javier		0701923006			
13	Maridueña Villena Pedro Telmo		0701120388			
14	Maridueña Villena Nola María		0701099670			
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	S/.53'000.000,00

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Machala, marzo 03 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL